CONTRATO No. y FECHA				**0000010 - 26 DE ENERO DE 2023**		
TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:				**MIGUEL ALIRIO HERNANDEZ FLOREZ**		
Nit. o C.C. No.				**91.230.173 DE BUCARAMANGA**		
OBJETO:				**PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7,800,000) MONEDA CORRIENTE		
VALOR ADICIONAL				TRES MILLONES NOVECIENTOS (3.900.000)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				ONCE MILLONES SETENCIENTOS MIL PESOS ($11,700,000) MONEDA CORRIENTE		
ANTICIPO INICIAL:				--		
+AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				--		
AMORTIZACION ANTICPO ADIC:				--		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (04) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				DOS MESES (2)		
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:				SEIS (06) MESES		
Nit. o C.C. No DEL INTERVENTOR:				--		
SUPERVISOR:				ING. MARTIN ALONSO FERNANDEZ		
FECHA DE INICIO				31 DE ENERO DE 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN:	--	--	--	--	--	--
ACTA DE RENICIACION:	--	--	--	--	--	--
FECHA DE TERMINACION:				31 DE JULIO DE 2023		
OFICINA GESTORA:				SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUTURA		
VALOR A PAGAR:				**$1.950.000**		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 01 DE JULIO DE 2023	HASTA: 31 DE JULIO DE 2023	
AVANCE DE LA EJECUCION CONTRACTUAL EN EL PLAZO Y VALOR				PLAZO	VALOR	
				100%	100%	

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato **0000010 – 26 DE ENER0 2023** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista **MIGUEL ALIRIO HERNANDEZ FLOREZ CC. 91.230.173 de Bucaramanga,** con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución de dicho contrato para el periodo de cobro y sobre las cuales se ejerce la supervisión permitieron establecer su cumplimiento en la medida que éstas fueron:

ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PRESENTE PERIODO DE INFORME:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Apoyar el barrido de hojas secas y caídas todos los días.	El contratista apoyo las actividades de barrido, de hojas secas del/los parques: ZONA NORTE *** CUADRILLA CAFÉ MADRID**
2. Apoyar la recolección de los desechos vegetales de los parques y áreas verdes asignadas.	El contratista apoyo en la recolección de los desechos vegetales del/los parques y áreas verdes asignadas: *** CUADRILLA CAFÉ MADRID**
3. Apoyar en la eliminación de raíz la maleza que se presente en sus áreas de trabajo.	El contratista apoyo en la eliminación de raíz de la maleza que se presentó en su área de trabajo: ***** CUADIRLLA CAFÉ MADRID
4. Apoyar en la fertilización y plateo de las plantas que hacen parte del ornato de los parques.	El contratista realizó las labores de fertilización y plateo de las plantas que hacen parte del ornato del/los parques asignados: ***** CUADRILLA CAFÉ MADRID
5. Interactuar con la comunidad sobre sugerencias y peticiones e informar a los supervisores.	El contratista interactuó con la comunidad de la zona asignada y reportó a su supervisor a cerca de las sugerencias y peticiones.
6. Cambiar periódicamente las bolsas ubicadas en las	El contratista realizó el cambio de las bolsas

cestas de basura.	ubicadas en su área de trabajo, las cuales son suministradas por el convenio.
7. Informar a los supervisores de zona las necesidades de intervención por parte de las cuadrillas.	El contratista informa al coordinador y el supervisor del contrato las zonas que deben ser intervenidas por parte de las cuadrillas.
8. Promover la adecuada utilización de los parques a los dueños de mascotas.	El contratista socializa con la comunidad sobre la adecuada utilización de los parques y zonas verdes a los dueños de mascotas.
9. Informar a los supervisores las novedades de orden público que llegaren a presentarse en los sitios de trabajo.	El contratista informa al coordinador del convenio y al supervisor a cerca de las novedades de orden público que se pueden generar en su sitio de trabajo.
10. Apoyar en actividades de jardinería menor en el área asignada.	El contratista apoyó en labores y actividades de jardinería menor en el área asignada.
11. Hacer uso correcto de los sistemas de riego ubicados en los parques y cumplir con el cronograma de riego estipulado para el mismo.	El contratista hace un uso adecuado de los sistemas de riego ubicados en su área de trabajo y cumple con el cronograma de riego estipulado.
12. Portar de forma permanente durante la prestación del servicio los elementos de protección personal mínimos requeridos.	El contratista utilizo los elementos de protección personal mínimos requeridos correspondiente a calzado de seguridad, gafas protectoras, guantes, gorra, camisa en dril manga larga, tapa oídos.
13. Presentarse por su propia cuenta, a la hora señalada, en los lugares determinados por el supervisor del contrato.	El contratista con los horarios señalados y llega puntualmente a los lugares determinados por el supervisor del contrato y/o coordinador.
14. Cumplir con la programación e indicaciones impartidas por el supervisor del contrato	El contratista cumple con la programación e indicaciones por el supervisor del convenio, realizando las actividades a desarrollar en campo como barrer, rastrillar, recoger residuos vegetales, plateo, deshierbe, llevar los desechos al punto de disposición.
15. Disponer durante el plazo de ejecución del contrato del tiempo necesario para el cumplimiento del alcance del contrato en Jos lugares y días señalados por el supervisor.	El contratista dispone el tiempo necesario para el cumplimiento del contrato en lugares y días señalados por el supervisor, ejecutando sus labores en el horario asignado por el supervisor.
16. Las demás actividades consignadas en las. especificaciones técnicas y asignadas por el supervisor acordes con el objeto a desarrollar.	El contratista cumplió con las demás tareas consignadas en las especificaciones técnicas de su contrato y las demás asignadas por el supervisor y/o el coordinador del convenio.

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al AMB, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	El contratista presento certificado de: * Soporte de pago seguridad social mes correspondiente a pago.
2) El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: **a)** Procurar el cuidado integral de su salud. **b)** El contratista informará al AMB la ARL a la cual se encuentra afiliado e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). **c)** El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). **d)** Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). **e)** Exámenes médicos preocupacionales. El	a). El contratista cumple con el cuidado integral de su salud, haciendo uso de sus implementos de dotación b). El contratista informo por escrito al AMB y la ARL la fecha en que quedo afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013) y anexa copia de la certificación de ARL Positiva. c). El contratista realizo los pagos al sistema de riesgos laborales de cuerdo a la actividad establecida en el objeto del contrato en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). Se anexa copia certificación de pago a seguridad social d). El contratista utilizo de forma correcta y en buen estado los elementos de protección personal requeridos para la ejecución del objeto del contrato, como son (gorra, gafas de seguridad, guantes, camisa en dril manga larga, bota lisa color negro, tapa oídos y gorros con tapa cuellos y orejas) e). El contratista entrego al supervisor del contrato los exámenes médicos preocupacionales en los plazos establecidos legalmente (Decreto 723 de 2013 art. 18). El documento correspondiente reposa en el

contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). **f)** El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al AMB acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10)**.** **g)** Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **h)** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **i)** Informar oportunamente a supervisor toda novedad derivada del contrato. **j)** Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.	expediente del contratista. f). El contratista cumplio a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad, suministrar información clara y veraz sobre el estado de salud, el contratista informa que no posee ninguna limitación para desempeñar sus labores como parquero. g). El contratista informo al supervisor del contrato las novedades con respecto a accidente de trabajo y enfermedades laborales transcurrido durante este periodo. No se presentó ninguna novedad con el funcionario. h). El contratista cumple con las actividades de Prevención y promoción organizadas por el contratante, Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el trabajo, asistiendo a las capacitaciones realizadas por la entidad AMB i). El contratista informa a tiempo de todas las eventualidades que se presentaron durante este periodo de actividades. j). Durante este periodo el contratista recibió capacitación inicial en uso correcto de Epp y autocuidado.
3) Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del AMB o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	El contratista Vigiló y salvaguardó los bienes que hacen parte del patrimonio del AMB como son. (rastrillos, escobas, recogedores, maquina sopladora, picas, azadones y machetes), o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que se le entregaron para el desarrollo del objeto contratado.
4) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad el cual se encuentra debidamente publicado en la página WEB de la entidad.	El contratista ejecutó su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
5) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el contratista	El contratista contribuyo a la eficacia y a cumplimiento de las políticas, los objetivos y

debe contribuir a la eficacia, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento e un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales	requisitos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. El contratista cumple con eficacia los objetivos trazados para este mes.
6) El contratista debe utilizar el software BPM.gov que posee la entidad para el control ejecución y reporte de las actividades, debiendo hacer uso responsable del usuario y contraseña asignada a la terminación del contrato presentar en 0 las actividades pendientes.	No aplica
7) El contratista se obliga con la AMB a manejar y utilizar cualquier información escrita, gráfica, oral o por cualquier otro medio apto para su transmisión, que le sea entregada o a la que tenga acceso, de manera confidencial, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas, respetarán la obligación de guardar secreto y la confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida. Igualmente, las partes se obligan a que la información que se suministre entre ellas durante el desarrollo del contrato, será manejada como confidencial y solo podrá ser utilizada para su debida ejecución.	No aplica
8) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Con la suscripción de este contrato, el AMB queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del AMB; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **PARAGRAFO TERCERO**: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del	El Contratista realizó las actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, los documentos correspondientes de certificados de antecedentes y certificados de afiliaciones, documentos reposa en expedientes de los contratistas, el contratista presenta sus respectivos informes con evidencias y documentos correspondientes.

contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente.	

SALDOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR TOTAL
Valor Total Fiscal del Contrato	$ -	$ 11.700.000
Valor Adicional al Contrato	$ -	
Anticipo	$ -	
Valor Ejecutado	$ 1.950.000	
Valor Ya Pagado	$9.750.000	
Saldo Por Ejecutar	-	
SUMAS IGUALES	$ 11.700.000	$ 11.700.000

Por lo anterior, el suscrito Superviso **FREDDY YEZID GARCIA- MARTIN ALONSO FERNANDEZ**, hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, el 03 de Agosto de 2023





MARTIN ALONSO FERNNADEZ-FREDDY YEZID GARCIA DELGADO
SUPERVISOR
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA